

Los viticultores que hayan arrancado las viñas en la campaña 2010-2011 recibirán del Ministerio para el PAGO UNICO 2012 derechos de pago único.

Los de derechos asignados serán los correspondientes a la media regional de los derechos de pago sin poder superar los 350 euros/ha.

Antes del 30 de noviembre del 2011 se asignaran los derechos provisionales y para el año 2010 después de realizar el PAGO UNICO y pasar los plazos de modificaciones y alegaciones se asignaran dichos derechos como mucho tardar antes del 31 de diciembre de 2012.